

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador de Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 04 SET. 2018

DECRETO D.E.M. N° 3314.-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador de Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

2 1.-AUTORÍCESE a Coordinador de Educación Extra Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA, RUT N°** I , cometido funcional, para participar en reunión Mesa Regional Encargados de Educación Extra Escolar, el día 21 de Agosto de 2018, en el Salón Ejecutivo, 9° Piso, "Hotel Wyndham Garden, Calle San Martín N° 343, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/RCHM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo